



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1822  
EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1210, de fecha 28/05/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-49-L115.
- g) Decreto Alcaldicio N°1418, del 24/06/2015, que Deserta y llama a nueva Propuesta
- h) Ficha Licitación ID 2598-49-L115.
- i) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Miram Cevallos H., Jefe Programa Odontológico CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-48-L115
- k) Acta de Evaluación N° 45, de fecha 05/08/2015, propuesta Publica 2598-49-L115
- l) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 45, de fecha 05/08/2015
- m) Certificado Presupuestario N° 120, de fecha 23/05/2015
- n) Oferta técnica de los oferentes 01 aceptada.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-49-L115, denominada “**ENDODONCIAS UNI-BI Y MULTIRADICULARES**”, al siguiente proveedor: ✓
  - **SERVICIOS ODONTOLOGICOS RS ODONTOLOGÍA**, Rut: 76.652.340-4, el ítem 1, por un valor de \$ 3.084.600.-, impuesto incluido. Por la realización de 53 atenciones periodontales, a un valor unitario de \$ 58.200.- Impuesto incluido.
2. **EMITASE**, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-14, cuenta “Convenio Odontológico Integral y Ges Odontológico”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/RMR/mat